

ANUNCIO de 14 de enero de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en los Anexos, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 14 de enero de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO I

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera.dos.b) y en el apartado 2 del art. 112, ambos de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18/12/03), y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita a la entidad Rubén y Tomás, S.L. con N.I.F.: B06259618 para que comparezca ante la Oficina Técnica de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Extremadura, para ser notificado sobre:

— Acuerdo dictado por el Inspector Coordinador de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la A.E.A.T. en Extremadura, en el expediente sancionador nº propuesta 51 73138196, que trae su causa del acta de disconformidad modelo A02, número 70729496, instruida por el concepto Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Dicha comparecencia se producirá en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18/12/03), y habiendo sido intentada por dos veces consecutivas la notificación de la Apertura del Trámite de Audiencia, en relación al obligado tributario Fervel Distribuidora de Alimentación, S.L. con N.I.F.: B06182109, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se procede a la publicación de tal notificación en el Diario Oficial de Extremadura, así como en el Tablón de Anuncios de la Administración de la A.E.A.T. de Mérida (Badajoz) con la indicación de que el interesado deberá comparecer por sí mismo o por medio de su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a dicha publicación, en la sede de la Delegación de la A.E.A.T. de Badajoz —Dependencia de Inspección— ante el actuario D^a M^a Dolores Martínez Páez.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

NOTARÍA DE PLASENCIA

EDICTO de 11 de enero de 2005 sobre acta de notoriedad para la inscripción de exceso de cabida.

FRANCISCO MARCOS DÍAZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PLASENCIA.

HAGO CONSTAR:

Ante mí, se sigue Acta de Notoriedad instada por la Entidad Mercantil denominada "PRONOEX 2003, S.L." con domicilio social en Plasencia (Cáceres) calle Manuel Revilla Castán, número 32-2º-B, para la inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

URBANA: Solar sito en calle Adolfo Maíllo, número 13 del pueblo de Malpartida de Plasencia.

Tiene una superficie de novecientos noventa y cinco metros cuadrados.

LINDA: Por su Frente, con calle de su situación, con la referencia catastral número 2699423 de Fermín Serrano Almendral, con la referencia catastral número 2699422 de Luis Díaz Botejara, con la

referencia catastral número 2699425 de Fermín Serrano Almendral y con la referencia catastral número 2699426 de Miguel Serrano Almendral; por la derecha, con calleja llamada juego de las caras; por la izquierda, con la referencia catastral número 2699405 de Ángel Martín Sancornelio, con la referencia catastral número 2699404 de Marcelo Barrado Barrado y con la referencia catastral número 2699427 de Jorge Francisco Parra Arcay; y por el fondo, con la referencia catastral número 2699421 de Jesús Mateos Oliva.

REFERENCIA CATASTRAL.2699424QE5229H000IAG.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta notificación, podrán comparecer en mi Notaría sita en Plasencia (Cáceres) Avenida de Alfonso VIII, N° 19, Esc. Dcha. 3ª Planta, en horas de despacho, los interesados para exponer y justificar sus derechos.

Plasencia, a 11 de enero de 2004. El Notario.

PARTICULARES

ANUNCIO de 14 de octubre de 2004 sobre extravío del Título de Graduado Escolar de Dª Mª del Pilar Santano Amaya.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de Dª Mª del Pilar Santano Amaya.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 14 de diciembre de 2004. La Interesada, Mª DEL PILAR SANTANO AMAYA.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2004 sobre extravío del Título de Técnico Especialista de D. Julián Rivas Gordillo.

Se hace público el extravío del Título de Técnico Especialista de D. Julián Rivas Gordillo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Eljas, a 13 de diciembre de 2004. El Interesado, JULIÁN RIVAS GORDILLO.